

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

CONVOCATORIA PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE ENERO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria. No. **PAF-AASB-I-098-2021** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron ocho (08) ofertas, en consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	CONSORCIO MANANTIAL Representante del consorcio: EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C. 1.013.623.379	Integrante 1: PROCIVING SAS Nit. 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C. 1.013.623.379 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 RIGOBERTO LOPEZ PINEDA C.C. No. 79.303.002 Porcentaje de participación: 50%
2	CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS	Integrante 1: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS Nit. 900237861-8 Representante Legal GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA C.C.94493357 Porcentaje de participación: 40% Integrante 2 NESTOR RAMIREZ CUARTAS

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
	Representante del consorcio: GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA C.C. 94.493.357	C.C. No. 14971935 Porcentaje de participación: 30% Integrante 3 JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS C.C. No. 7506362 Porcentaje de participación: 30%
3	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. NIT. No. 900.139.110-5	Representante ARIEL ALBERTO CORREDOR CC. 79.545.196 DE BOGOTÁ
4	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA. Representante del consorcio: JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS C.C No. 19.291.326	Integrante 1: 3B PROYECTOS S.A.S NIT. 900.504.398-4 Representante legal JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA CC. 52.816.621 de Bogotá Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - I E H GRUCON S.A. Nit. 860.038.516-3 Representante Legal: Jaime Arturo Mendoza Vargas C.C. No. 19.291.326 Porcentaje de participación: 50%
5	CONSORCIO INTER-GANAR Representante del consorcio: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C.C. 52.461.611	Integrante 1: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS Nit. 900.916.608-4 Representante Legal LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR C.C. 52.461.611 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO C.C. No. 9.050.725 Porcentaje de participación: 50%
6	GNG INGENIERÍA S.A.S. NIT. No. 830.515.117 – 5.	Representante JORGE GOMEZ FALLA C.C 72.007.216 de Barranquilla
7		Integrante 1: RD INGENIEROS CIVILES SAS

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
	CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO Representante del consorcio: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA C.C. 80.135.811 de BOGOTÁ D.C	Nit. 900.395.263-1 Representante Legal JOHANA ANGELICA BAQUERO ALFONSO C.C. 52.700.674 de Bogotá Porcentaje de participación: 50% Integrante N 2 MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO C.C. 41.659.878 de Bogotá Porcentaje de participación: 50%
8	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. NIT. No. 860.032.057-7	Representante CARLOS EDUARDO BERBNAL LATORRE C.C 19.165.069

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día veinte (20) de enero de dos mil veintidos (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 14, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO MANANTIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
+5	CONSORCIO INTER-GANAR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	GNG INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 24 de enero de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado y se da respuesta a la observación planteada en el siguiente sentido:

- **CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS**

Observación

Para GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
CC gonzalo.paz@gpm.com.co; Nestor Ramirez c'

lunes 24/01/2022 10:59 a. m.

Flag for follow up.
Mensaje reenviado el 24/01/2022 11:05 a. m.

67. ACTA FINAL DE OBRA.pdf
4 MB

Cordial Saludo.

Estando dentro del termino establecido en los términos de referencia de la convocatoria del asunto, adjunto estamos enviando los siguientes documentos requeridos para subsanar nuestra oferta:

1. Acta Final de Obra del contrato al cual el CONSORCIO PADILLA NIG realizó la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL para la **OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE PADILLA** en donde se evidencia que en desarrollo del contrato se realizó LA INTERVENTORÍA A LA **INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO**, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en los términos de referencia.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que este contrato sea tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y se declare nuestra propuesta como HABILITADA.

Atentamente,

Gonzalo Paz M.
Representante Legal
Consortio GJN Acueducto San Andrés

Respuesta

El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva técnica del proponente.

- **CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO**

Observación

Para GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA; pafindeter@fiduagraria.gov.co

lunes 24/01/2022 8:37 a. m.

Flag for follow up.
Mensaje reenviado el 24/01/2022 9:03 a. m.

SUBSANACION CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO.pdf
289 KB

Bogotá D.C., enero 24 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES - FIDUAGRARIA S.A

Asunto: PAF-AASB-I-098-2021 - INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Amablemente nos permitimos adjuntar la subsanación del CONSORCIO REDES ARCHIPIÉLAGO

Archivo 1. SUBSANACIÓN CONSORCIO REDES ARCHIPIÉLAGO (3 FOLIOS)

Respuesta

El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 17, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO MANANTIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
+5	CONSORCIO INTER-GANAR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	GNG INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO MANANTIAL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO INTER-GANAR.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	GNG INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A**

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA.

Representante del consorcio:

JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS C.C No. 19.291.326

Suplente

DANIEL EDUARDO HERNANDEZ CARDENAS C.C No. 80.423.035

Conformado por:

Integrante 1:

3B PROYECTOS S.A.S

NIT. 900.504.398-4

Representante legal

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA

CC. 52.816.621 de Bogotá

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - I E H GRUCON S.A.

Nit. 860.038.516-3

Representante Legal:

Jaime Arturo Mendoza Vargas C.C. No. 19.291.326

Porcentaje de participación: 50%

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	6 a 8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCÍA, identificado con la CC 52.816.621 de Bogotá, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante No. 1. 14 a 30 Integrante No. 2. 32 a 45	CUMPLE	<p>Integrante 1: 3B PROYECTOS S A S Fecha de expedición: 12 de enero de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 29 de febrero de 2012, inscrito en Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2012. Término de Duración: El término de duración es hasta el 31 de enero de 2112. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL y Limitación RL: No hay limitación para el representante legal para los efectos de la presente convocatoria. La limitación por cuantía de UDS\$20.000.000, no supera el valor de la presente convocatoria. Revisor Fiscal: ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS. NIT N.I.T. No. 830.068.110-6 Revisor Fiscal: Victor Manuel Zambrano Camargo C.C. No. 4192447 T.P. No. 193058-T</p> <p>Integrante 2: IEH GRUCON Fecha de expedición: 11 de enero de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Constituida el día 13 de octubre de 1973, inscrita el 15 de noviembre de 1973. Término de Duración: El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2030 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

				<p>Facultades RL y Limitación RL: El representante legal tiene limitaciones para contratar, para este caso se aporta la autorización de la Junta Directiva 720 en donde se autoriza al representante legal para se autorizó al Gerente para conformar CONSORCIO, presentar la OFERTA TÉCNICA y ECONÓMICA correspondiente, y a firmar el contrato que resulte de esta presentación por los montos que sean necesarios y todos los documentos que los soporten o los conformen.</p> <p>Revisor Fiscal: Jorge Andrés Pinto Álvarez. CC. 1.023.865.547.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	47 a 49	CUMPLE	<p>Fecha Constitución: 27 de diciembre de 2.021.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: La duración de este consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato (que se ha establecido en 23 meses y 15 días) y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	52 a 55	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	57 a 62	CUMPLE	Aportados del 07 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	63 a 69	CUMPLE	Aportados del 07 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	72 - 75	CUMPLE	Aportados del 07 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	73 - 76	CUMPLE	Aportados del 07 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$2.037.679.020,00) 10%: \$203.767.902</p>	2.1.1.8.	78 a 83	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101109707 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$203,767,902.00 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000034880059</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	84 a 98	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	101 a 104 106 a 109	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 13 de enero de 2022.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta central de Contadores de fecha 27 de octubre de 2021.</p> <p>Integrante 2 Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 13 de enero de 2022.</p>

				Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta central de Contadores de fecha 27 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	53 - 111 a 112	CUMPLE	DANIEL EDUARDO HERNANDEZ CARDENAS Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No.25202-82539 CND y C. C. No. 80.423.035 de Bogotá, abona la propuesta. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA de fecha 07 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 2 115	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 13 de enero de 2022 suscrita por el Revisor Fiscal JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ, quien certifica que INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A., identificada con Nit 860.038.516-3, es una sociedad anónima de tipo cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	116 a 399 400 a 505	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 12 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 11 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANDRES ISLA.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: Sin reporte

Fidubogota: Reporta los siguientes contratos adjudicados a la sociedad IEH GRUCON PAF-ATF-I-016-2019 (Vigente), PAF-ATF-I-058-2018 (Terminado con pendientes) y PAF-ATF-I-020-2017 (Terminado con pendientes)

FiduBBVA: Sin reporte

Fiduagraria: Sin reporte

Findeter: Sin reporte

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-AASB-I-098-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO

Representante del consorcio:

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
C.C. 80.135.811 de BOGOTÁ D.C

Conformado por:

Integrante 1:

RD INGENIEROS CIVILES SAS

Nit. 900.395.263-1

Representante Legal

JOHANA ANGELICA BAQUERO ALFONSO

C.C. 52.700.674 de Bogotá

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2

MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

C.C. 41.659.878 de Bogotá

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 A 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2022, suscrita por RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA, identificado con la CC. 80.135.811 de Bogotá D.C., en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante No. 1. 7 a 15</p> <p>Integrante No. 2. No aplica</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. R D INGENIEROS CIVILES SAS Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 9 de noviembre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2010 Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Revisor Fiscal: Gloria Stefany Vera Tafur C.C. 1.105.677.009</p> <p>Integrante No. 2. MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO No aplica</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>30 a 31</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este oferente plural se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la oferta, del término de ejecución y vigencia del Contrato y cinco (5) años más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>16 a 18</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>19 a 22</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados del 21 de diciembre de 2021 y 12 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal</p>

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23 a 26	CUMPLE	Aportados del 21 de diciembre de 2021 y 12 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	27 a 29	CUMPLE	Aportados del 21 de diciembre de 2021 y 12 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30 a 32	CUMPLE	Aportados del 21 de diciembre de 2021 y 12 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$2.037.679.020,00) 10%: \$203.767.902	2.1.1.8.	33 a 34 Subsanó 2 a 3	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101137710 Tomador: CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$203.767.902 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022. Soporte de pago: Aportó, a título de subsanación, recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 a 40	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 42 a 43	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 12 de enero de 2022. Integrante 2 Aporta certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha el 12 de enero de 2022.

				Igualmente, remite planilla pagada asociada al mes de diciembre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	44 - 47	CUMPLE	El representante del consorcio acredita ser ingeniero civil. Aporta copia de la tarjeta profesional, y certificado del COPNIA de fecha 12 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	42 a 90 91 a 154	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 22 de diciembre de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 30 de diciembre de 2021, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 12 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 19 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 19 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO REDES ARCHIPIELAGO.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO, adjudicataria dentro de los procesos PAF-ATF-I-025-2018 (Vigente) y PAF-EUC-I-008-2019 (Terminado con Pendientes)

FiduBBVA: Sin reporte

Fiduagraria: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, mediante la adjudicación de la convocatoria PAF-AASB-I-085-2021.

Findeter: Sin reporte

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-098-2021
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRÉS ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO GJN ACUEDUCTO SAN ANDRÉS.</u>
Representante Legal:	GONZALO EDUARDO PAZ MALLANA CC. 94.493.357

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S		40,00%	SI
2	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	14.971.935	30,00%	SI
3	JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS		30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/ O REDES DE ALCANTARILLADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	203.13.09-004 MP-56-2011 42 DE 2015 TOTAL	561,15 1182,28 626,16 2369,59	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	MP-56-2011 TOTAL	1182,28 1182,28	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O REDES DE ALCANTARILLADO, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE (17.850) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:1

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado. Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 2.037.679.020,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)		2.037,68	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.018,84	SMMLV
Contrato 1: No	<u>203.13.09-004</u>		
Objeto:	INTEVENTORIA TECNICA A LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LINEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS POBLACIONES DE EL CARMEO, SAN JOAQUIN, EL TIPLE Y POBLACIONES EN RUTA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	29/12/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	561,15
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 300.550.200,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	561,15		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	561,15		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U 33% JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS 33% NESTOR RAMIREZ CUARTAS 34%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 203.13.09-004 suscrito con MUNICIPIO DE CANDELARIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 245 - 247: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para alcantarillado.</p> <p>Folio 248 - 249: ACTA DE FINALIZACION del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>Folio 250 - 252: DOCUMENTO CONSORCIAL DEL CONSORCIO GNJ - 10 debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la CONSORCIO GJN - 10. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 561,15 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observaciones Subsanación	El proponente no debía presentar subsanación		
Contrato 2: No	<u>MP-56-2011</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA AL SISTEMA DE COMPENSACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA NORORIENTAL DE LA CIUDAD DE PALMIRA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	11/07/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	1182,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 669.998.980,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1182,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1182,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	1182,28		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS 50% NESTOR RAMIREZ CUARTAS 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato MP-56-2011 suscrito con MUNICIPIO DE PALMIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 254 - 257: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para acueducto.</p> <p>Folio 258: ACTA DE RECIO FINAL DE CONTRATO de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>Folio 259 - 260: DOCUMENTO CONSORCIAL DEL CONSORCIO ENC-110 debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la CONSORCIO ENC-11. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 561,15 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observaciones Subsanación	El proponente no debía presentar subsanación		

Contrato 3: No		42 DE 2015	
Objeto:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , SOCIALY AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: "OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE PADILLA"	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	13/06/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>626.16</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 489.184.122	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	626,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	626,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U 30% JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS 35% NESTOR RAMIREZ CUARTAS 35%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 42 de 2015 suscrito con EMCASERVICIOS S.A E.S.P, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 262 - 264: ACTA DE LIQUIDACION del contrato de Interventoría debidamente suscrita. en la que acredita: las actividades ejecutadas objeto de interventoría. Se realizó interventoría a la instalación de tuberías para acueducto.</p> <p>Folio 265 -267: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>Folio 268 - 269: DOCUMENTO CONSORCIAL DEL CONSORCIO ENC-110 debidamente suscrita por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la CONSORCIO PADILLA N.J.G. Teniendo en cuenta que en la documentación aportada no es posible evidenciar las actividades ejecutadas objeto de interventoría en donde se haya realizado interventoría a la instalación de redes para acueducto o alcantarillado. Se solicita al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar en las actividades ejecutadas la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/ O REDES DE ALCANTARILLADO. El presente contrato no es tomado en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observaciones Subsanación	<p>El proponente presenta subsanación a través de correo electrónico del Lunes, 24 de enero de 2022 11:05 a. m, en la que presenta lo siguiente:</p> <p>1. ACTA FINAL DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA N°044-15 objeto de interventoría, debidamente suscrito</p> <p>En la documentación aportada se evidencia en las actividades ejecutadas la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 626,16 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con la condición a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		